



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

100-33

Santiago de Cali,

Doctor  
**JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL**  
Gerente General  
INFITULUA

06-nov-12  
10:03:40 AM  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL DEL VALLE



800090735 - 8424 - 20121106

Asunto: CE- FUNCION DE ADVERTENCIA  
Destino: JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL - - INFITULUA  
Remitente: DESPACHO DEL CONTRALOR  
Folios: 3 Cite este numero de respuesta 8424

Asunto: Función de Advertencia

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial de las contenidas en el Artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el Decreto Ley 267 de 2001 en su Artículo 5º Numeral 7º extensivos a los Contralores Departamentales por expresa determinación del Inciso 5º del Artículo 272 de la Constitución Política.

Por otro lado, la ley 1474 de 2011, en su artículo 125, establece los "EFECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD". ***Cuando en ejercicio del control de legalidad la Contraloría advierta el quebrantamiento del principio de legalidad, promoverá en forma inmediata las acciones constitucionales y legales pertinentes y solicitará de las autoridades administrativas y judiciales competentes las medidas cautelares necesarias para evitar la consumación de un daño al patrimonio público, quienes le darán atención prioritaria a estas solicitudes***".

Por consiguiente, en aras de proteger el Patrimonio Público y evitar la desviación de Recursos que permita atender las necesidades básicas de la comunidad Vallecaucana, se emite la siguiente función de advertencia.

### FUNDAMENTOS DE HECHO

En ejercicio de las funciones de vigilancia y control, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, realizo Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2011, al **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ "INFITULUA"** observando lo siguiente:

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099  
Web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)

601a - 1071253579



**SERVIENTREGA S.A.**  
NIT. 830.072.000-3  
**JAIRO ANGULO**  
CC. 84898134



*JP*



CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

El Plan Parcial Polígono de Intercambio Regional denominado plan parcial 5 "PP5" es la interacción del plan de desarrollo del municipio de Tuluá e Infitulua donde éste último acoje dentro de su plan de inversiones el proyecto y lo lleva a su ejecución, agrupando una serie de acciones tendientes a resolver problemas de ciudad, tales como los impactos generados por actividades de mercadeo y transporte en el área central, o la carencia de suelo y áreas especializadas para la localización de usos industriales, bodegaje o grandes superficies de desarrollo enfocada a la localización de servicios de impacto regional.

Este plan ha contado con una inversión estimada de \$8.306 millones de los cuales se derivan las siguientes asignaciones: terreno por \$7.725 millones, gastos de escrituración por \$82 millones, estudios de factibilidad del proyecto por \$381 millones, obras complementarias por \$118 millones.

El plan pretende estructurar, desarrollar y financiar proyectos de ciudad que garanticen a Infitulua el retorno de la inversión en un tiempo determinado para su ejecución, que se encuentra en el lapso para su primera etapa de 5 años y en su totalidad de 14 años.

El proyecto es uno de los más ambiciosos e importantes del Centro del Valle y del Municipio de Tuluá, es preciso mencionar que el instituto "INFITULUA" debe estar atento a cada una de las fases del proyecto, la inversión realizada en éste es muy importante para los intereses del Instituto tanto en materia social como de inversión, por la complejidad y envergadura del mismo; por tal razón la entidad debe adoptar las acciones propicias para la realización efectiva de cada una de sus operaciones, con el ánimo de contar con variables distintas a las que se vienen presentando en el momento; teniendo en cuenta que no se reflejan fechas concretas en cada una de las fases de preventa, tampoco existen compromisos reales por parte de los posibles compradores, donde se observe documentos que establezcan la realidad del negocio. Si bien es cierto se han adelantado conversaciones con posibles compradores, a la fecha no existe nada en concreto con ellos, por tal razón la Contraloría Departamental del Valle del Cauca realiza la siguiente:

### ADVERTENCIA

Con base en el informe de la Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2011, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **ADVIERTE** a el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ "INFITULUA"**, que se deben realizar todas las acciones tendientes a **NO** seguir incrementando los activos improductivos de la entidad en contra del Activo circulante, esto con el fin de que el Instituto prosiga con la gestión encaminada al

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099  
Web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

cumplimiento del Objeto Social para el cual fue creado, ya que se encuentra en una situación económica y financiera que no viabiliza la sostenibilidad de la entidad.

Teniendo en cuenta que “los servidores públicos es deber de realizar su gestión de una manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez para el Tesoro Público”, siendo responsables de las repercusiones económicas desfavorables que de éstos se derivan.

En virtud de lo dispuesto por el art. 125 de la ley 1474 de junio de 2011, comedidamente le solicito informarnos en el término de cinco (5) días las acciones que se han emprendido por parte de su administración con el propósito de minimizar los riesgos detectados por este ente de control.

Atentamente,



**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

Copia. Dra. Elizabeth Narváez, Secretaria General CDVC  
Dr. Jorge Antonio Quiñones – Director Control Fiscal CDVC  
Dr. Carlos Octavio Quitian – Director Técnico Cercofis Tuluá

Elaboro: Alexander Salguero Rojas - Profesional

Revisó: Jorge Antonio Quiñones – Director Control Fiscal CDVC 

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099  
Web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)

